

**RESOLUCIÓN PR/PR N° 277/22**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE PERFILES ESPECIFICOS DE CARGOS POR PROCESOS CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY –MECIP:2015 EN PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).**

Asunción, 13 de Diciembre de 2022

**VISTO:**

El Decreto N° 1249/03 de fecha 23 de diciembre de 2003; el Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008; la Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016; la Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019; la Nota CGR N° 5322 de fecha 20 de julio de 2022, de la Contraloría General de la República (CGR); la Resolución PR/DL N° 713/20 de fecha 30 de diciembre de 2020; la Resolución PR/DL N° 115/22 de fecha 15 de enero de 2022; y, la Resolución PR/DL N° 926/22 de fecha 10 de octubre de 2022, todas de la Presidencia. la Nota Interna GG/UGM/ME 112-0255/2022 de fecha 05 de diciembre de 2022, de la Coordinadora del Equipo MECIP; la providencia, de la Gerencia General; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo*”; Expediente PETROPAR N° GG/UGM/ME 112-0255/2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto N° 1249/03 de fecha 23 de diciembre de 2003, se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado.

Que, por Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 “*De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)*”, en los siguientes términos: “... **TÍTULO VII SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN CAPITULO II “MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO: APRUEBASE Y ADOPTASE EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEFINIDO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTE DECRETO**”.

Que, por Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.

En fotocopia de ~~En el Archivo~~ Que, por Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

Abg. Eliana Pariona Secretaria General de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) Que, por Resolución PR/DL N° 713/20 de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprueba la definición de Perfiles Generales para todos los cargos de la Empresa (Revisión 3), en cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 en Petróleos Paraguayos (PETROPAR)”

Que, por Resolución PR/DL N° 115/22 de fecha 15 de enero de 2022, se modifica, actualiza y aprueba la conformación del Equipo y Sub Equipos del MECIP, así como del Equipo Evaluador de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

**RESOLUCIÓN PR/PR N° 277 /22**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE PERFILES ESPECÍFICOS DE CARGOS POR PROCESOS CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY –MECIP:2015 EN PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).**

Que, por Resolución PR/DL N° 926/22 de fecha 10 de octubre de 2022, se aprueba la definición de Perfiles Generales para todos los cargos de la Empresa (Revisión 4), en cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015 en Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Que, por Nota CGR N° 5322 de fecha 20 de julio de 2022, la Contraloría General de la República remite el Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno y el de Oportunidades de Mejora, a fin de la institución implemente las medidas correctivas a fin de regularizar las situaciones señaladas en los informes.

Que, por Nota Interna GG/UGM/ME 112-0255/2022 de fecha 05 de diciembre de 2022, la Coordinadora del Equipo MECIP remite a la Gerencia General para la correspondiente aprobación formal de los Perfiles Específicos de Cargos por Procesos, correspondiente a la Dirección de Nuevos Negocios.

Que, obra en el expediente la providencia de la Gerencia General por la que remite en fecha 12 de diciembre de 2022, el expediente de referencia a la Secretaría General, a fin de proseguir con los tramites de rigor.

Que, existe la necesidad de establecer, implementar y mantener políticas operacionales que permitan estructurar y direccionar el buen desempeño del Modelo de Gestión por Procesos, definiendo los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos, a través de la definición de Perfiles Específicos para los Cargos responsables de cada Proceso Organizacional, conforme lo establece la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP:2015 y dar continuidad a los trabajos anteriormente iniciados.

Que, el Artículo 22 de la Ley N° 1182/85 “Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica”, modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 “Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”, establece como funciones del Presidente: “... b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ... e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ... t) ejercer la representación legal de la entidad; ... v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza”.

Es fotocopia del  
en el Archivo de la empresa.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el ámbito de su competencia, tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

**POR TANTO:**

Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1182/85 “Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica” modificada por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo”.

**RESOLUCIÓN PR/PR N° 277/22**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE PERFILES ESPECÍFICOS DE CARGOS POR PROCESOS CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY –MECIP:2015 EN PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).**

**EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Identificación de Perfiles Específicos de Cargos por Procesos correspondiente a la Dirección de Nuevos Negocios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), de conformidad a los Anexos cuyos textos íntegros forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- ESTABLECER** que la definición, elaboración y observancia de los Perfiles Específicos de Cargos por Procesos aprobadas, así como su revisión periódica y actualización según necesidad, es responsabilidad de las diferentes dependencias responsables de cada Proceso, Sub proceso y Actividad desarrollada en la Empresa, formalizados mediante aprobación de la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

**Artículo 3°.- DISPONER** que la presente Resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra  
en el Archivo de la empresa.

**PEDRO ROMAN RENNA  
PRESIDENTE  
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**

**Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera**  
Secretaria General  
Petróleos Paraguayos  
(PETROPAR)

**COPIA PARA MECIP**

**Perfiles Específicos de Cargos - PETROPAR**  
(Revisión 1 -Noviembre 2022)

CARGO: DIRECTOR DE NUEVOS NEGOCIOS		
Componentes	Requerimientos Mínimos	Opciones Deseables
<b>Experiencia Laboral</b>	<b>Experiencia Específica:</b> 5 años en el sector público o privado y la idoneidad necesaria para el ejercicio del cargo.	Eperiencia General : 4 años en cargos de Alta Gerencia ( Instituciones del sector publico o privado)
<b>Educación formal o Acreditada.</b>	Profesional Universitario, egresado de las carreras de Economía, Contabilidad, Administración, Derecho, Ingenierías y otras afines al objeto de la Empresa.	Posgrados y Especialización en materias afines.
<b>Principales conocimientos</b>	<b>Conocimiento Específico:</b> Políticas Públicas, Diseño y Evaluación de Proyectos, Derecho administrativo, Presupuesto Publico, entre otos.	otros conocimientos inherentes al puesto de trabajo.
<b>Habilidades</b>	Habilidad analítica y toma de decisiones, Habilidad Comunicacional, Negociación, Manejo de Conflictos.	habilidad coomunicacional en lengua extranjera.
<b>Competencias</b>	Iniciativa, Integridad, Flexibilidad, Autocontrol, Trabajo en equipo, Liderazgo, Relaciones Públicas, Responsabilidad.	
<b>Riesgos y Condiciones de Trabajo</b>	<b>Riesgos a la Salud:</b> Aptitud física y mental para actividades que demandan en forma constante presiones y toma de decisiones.(Alto)	
	<b>Riesgos Laborales:</b> Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo. (Alto)	
	<b>Esfuerzo Físico requerido:</b> requiere esfuerzo intelectual muy alto y eventualmente físico por el desplazamiento que el puesto requiere. (Alto)	
	<b>Ambiente de Trabajo:</b> Actividades en la oficina, adecuadamente iluminada, climatizada para la recepción de personas, eventuales viajes, reuniones con sectores sociales e interinstitucionales, sectores públicos y privados	

Elaborado por: Ing. Jose Barboza Franco - Jefe Unidad de Aviacion

**Ing. Quim. José Barboza Franco**  
**PETROPAR** 18 NOV 2022

---

Revisado por: Lic. Maria Luisa Vazquez - Jefa Unidad de Gestión y Control de MECIP

**C.P. Lidia Vázquez**  
Jefa Interina  
Unidad de Gestión y Control de MECIP  
**PETROPAR** 23 NOV 2022

**Lidia Duarte**  
Jefa Interina  
Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP  
**PETROPAR**

---

Aprobado por: Econ. Hugo Carreras - Director de Nuevos Negocios

**Econ. Hugo F. Carreras**  
Director  
Dirección de Nuevos Negocios  
**PETROPAR** 01 DIC 2022

**Lic. Araldia Arroca**  
Jefe  
Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org.  
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

**Abg. Edgar Rafael Orrego G.**  
Director  
Dirección de Gestión Empresarial  
**PETROPAR**

**Abg. César Morán**  
Gerente General  
**PETROPAR**

**Perfiles Especificos de Cargos - PETROPAR**  
(Revisión 1 - Noviembre 2022)

CARGO: ASESOR DE LA DIRECCION DE NUEVOS NEGOCIOS		
Componentes	Requerimientos Minimios	Opciones Deseables
Experiencia Laboral	<b>Experiencia Especifica:</b> 5 años en el sector público o privado y la idoneidad necesaria para el ejercicio del cargo.	Eperiencia General : 4 años en cargos de Alta Gerencia ( Instiuciones del sector publico o privado)
Educación formal o Acreditada.	Profesional Universitario, egresado de las carreras de Economía, Contabilidad, Administración, Derecho, Ingenierías y otras afines al objeto de la Empresa.	Maestrias en materias afines al puesto ( Administración Publica, Gestion de Personas, Finanzas , Desarrollo Humano , Presupuesto Publico , Planificacion Estartegica, entre otros).
Principales conocimientos	<b>Conocimiento Especifico:</b> Políticas Públicas, Diseño y Evaluación de Proyectos, Presupuesto Público, Planificación Estratégica.	
Habilidades	Habilidad analítica y toma de decisiones, Manejo de Herramienta informática, Habilidad Comunicacional, Negociación y Manejo de Conflictos.	habilidad coomunicacional en lengua extranjera.
Competencias	Iniciativa, Integridad, Flexibilidad, Autocontrol, Trabajo en equipo, Liderazgo, Relaciones Públicas, Responsabilidad.	
Riesgos y Condiciones de Trabajo	<b>Riesgos a la Salud:</b> Aptitud fisica y mental para actividades que demandan en forma constante presiones y toma de decisiones. (Alto)	
	<b>Riesgos Laborales:</b> Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo. (Alto)	
	<b>Esfuerzo Físico requerido:</b> requiere esfuerzo intelectual muy alto y eventualmente fisico por el desplazamiento que el puesto requiere. (Alto)	
	<b>Ambiente de Trabajo:</b> Actividades en la oficina, adecuadamente iluminada, climatizada para la recepción de personas, eventuales viajes,eventos corporativos, acompañamientos oficiales.	

Elaborado por: Ing. Jose Barboza Franco - Jefe Unidad de Aviacion

Ing. Quim. José Barboza Franco. 16 NOV 2022  
PETROPAR

Revisado por: Lic. Luisa Vazquez - Jefa de Unidad de Gestion y Control de MECIP

L. Vazquez  
Jefa Interina  
Departamento de Diagnóstico e  
Implementación MECIP  
PETROPAR

C.P. Luisa Vazquez  
Jefa Interina  
Unidad de Gestión y  
Control de MECIP  
PETROPAR

23 NOV 2022

Aprobado por: Econ. Hugo Carreras - Director de Nuevos Negocios

Econ. Hugo F. Carreras  
Director  
Dirección de Nuevos Negocios  
PETROPAR

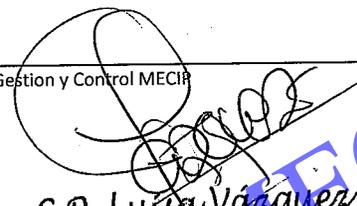
01 DIC 2022

Lic. Araldia Arrosa  
Jefe  
Unidad Gestion Personas y Desarrollo Org.  
Petrópolis Paraguay - PETROPAR

Abg. Edgar Rafael Urrego G.  
Director  
Dirección de Gestión Empresarial  
PETROPAR

Abg. César Morínigo  
Gerente General  
PETROPAR

**Perfiles Especificos de Cargos - PETROPAR**  
**Revision 1 - Noviembre 2022**

CARGO: JEFE DE UNIDAD DE AVIACION		
Componentes	Requerimientos Minimios	Opciones Deseables
Experiencia Laboral	<b>Experiencia Especifica:</b> 3 años en el sector público en puestos donde ha demostrado competencia para el cargo.	Experiencia deseable en sector mínimo 5 años
Educación formal o Acreditada.	Profesional Universitario, egresado de las carreras de Economía, Contabilidad, Administración, Derecho, Ingenierías y otras afines al objeto de la Empresa.	Maestrías, Posgrados y Especialización en materias afines.
Principales conocimientos	<b>Conocimiento Especifico:</b> Políticas Públicas, Diseño y Evaluación de Proyectos, Presupuesto Público, entre otros.	
Habilidades	Manejo de Herramienta Informática, Habilidad Comunicacional, Negociación y Manejo de Conflictos.	
Competencias	Iniciativa, Integridad, Flexibilidad, Autocontrol, Trabajo en equipo, Liderazgo, Relaciones Públicas, Responsabilidad.	
Riesgos y Condiciones de Trabajo	<b>Riesgos a la Salud:</b> Aptitud física y mental para actividades que demandan en forma constante presiones y toma de decisiones. (Alto).	
	<b>Riesgos Laborales:</b> Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo. (Alto)	
	<b>Esfuerzo Físico requerido:</b> requiere esfuerzo intelectual muy alto y eventualmente físico por el desplazamiento que el puesto requiere. (Alto)	
	<b>Ambiente de Trabajo:</b> Actividades en la oficina, adecuadamente iluminada, climatizada para la recepción de personas, eventuales viajes.	
Elaborado por: Ing. Jose Barboza Franco - Jefe Unidad de Aviacion		
 Ing. Quim. José Barboza Franco PETROPAR 16 NOV 2022		
Revisado por: Lic. Maria Luisa Vazquez - Jefa Unidad de Gestión y Control MECIP		
 C.P. Luisa Vázquez Jefa Interina Unidad de Gestión y Control de MECIP PETROPAR 23 NOV 2022		
Aprobado por: Econ. Hugo Carreras - Director de Nuevos Negocios		
 Econ. Hugo F. Carreras Director Dirección de Nuevos Negocios PETROPAR 10:1 DEC 2022		

Lic. Aracelia Arroca  
 Jefe  
 Unidad Gestión Personas y Desarrollo Org.  
 Petróleos Paraguayo - PETROPAR

Abg. Edgar Rafael Orrego G.  
 Director  
 Dirección de Gestión Empresarial  
 PETROPAR

Abg. César Morínigo  
 Gerente General  
 PETROPAR

**Perfiles Especificos de Cargos - PETROPAR**  
(Revisión 1 - Noviembre 2022)

CARGOS DE APOYO ADMINISTRATIVO: ASISTENTE DE DIRECCION DE NUEVOS NEGOCIOS.		
Componentes	Requerimientos Minimios	Opciones Deseables
<b>Experiencia Laboral</b>	<b>Experiencia Especifica:</b> 1 año en el sector público o privado y la idoneidad necesaria para el ejercicio del cargo.	1 año de experiencia en tareas administrativas.
<b>Educación formal o Acreditada.</b>	Universitario, estudiante universitario del último año de carreras relacionadas al puesto de trabajo.	Economía, Administración, Contabilidad.
<b>Principales conocimientos</b>	Conocimiento Especifico referentes al Puesto de Trabajo.	Conocimiento General de los procedimientos administrativos de todos los sectores de la Empresa.
<b>Habilidades</b>	Manejo de herramientas informáticas, habilidad comunicacional y sistemas.	Base de datos, planillas electrónicas.
<b>Competencias</b>	Iniciativa, Integridad, Flexibilidad, Autocontrol, Trabajo en equipo, Responsabilidad	Proactivo, diligente
<b>Riesgos y Condiciones de Trabajo</b>	<b>Riesgos a la Salud:</b> Aptitud fisica y mental para actividades que demandan en forma constante presiones y toma de decisiones. (Moderado).	
	<b>Riesgos Laborales:</b> Situaciones probables de tensión nerviosa por las responsabilidades del cargo. (Moderado).	
	<b>Esfuerzo Físico requerido:</b> requiere esfuerzo intelectual moderado y eventualmente físico por el desplazamiento que el puesto requiere. (Moderado).	
	<b>Ambiente de Trabajo:</b> Actividades de campo y en oficina, iluminación y climatización adecuada, eventuales viajes, eventos corporativos.	

Elaborado por: Ing. Jose Barboza Franco - Jefe Unidad de Aviacion

  
**Ing. Quim. José Barboza Franco** 16 NOV 2022  
**PETROPAR**

---

Revisado por: Lic. Maria Luisa Vazquez - Jefa Unidad de Gestion y Control de MECIP

  
**C.P. Luisa Vazquez** 23 NOV 2022  
 Jefa Interina  
 Unidad de Gestión y Control de MECIP  
 PETROPAR

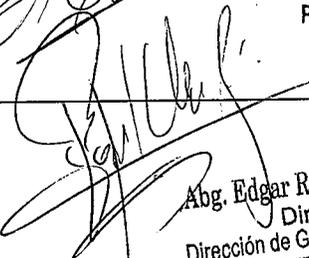
  
 Lic. Araldia Arroca  
 Jefa Interina  
 Departamento de Diagnóstico e Implementación MECIP  
 PETROPAR

---

Aprobado por: Econ. Hugo Carreras - Director de Nuevos Negocios

  
**Econ. Hugo F. Carreras** 07 DIC 2022  
 Director  
 Dirección de Nuevos Negocios  
 PETROPAR

  
 Lic. Araldia Arroca  
 Jefe  
 Unidad de Gestión Recursos y Desarrollo Org.  
 Petroleos Paraguayos - PETROPAR

  
 Abg. Edgar Rafael Orrego G.  
 Director  
 Dirección de Gestión Empresarial  
 PETROPAR

  
 Abg. César Morinigo  
 Gerente General  
 PETROPAR